



Alcaldía de Cicuco
Despacho Alcalde

Cicuco
primero



Resolución N° 2020-03-24-04
(Marzo 24 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA NO. 001 PARA LA SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CICUCO BOLÍVAR.”

El Alcalde del Municipio de Cicuco, Bolívar en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Decreto 1427 de septiembre de 2016 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que mediante Convocatoria No. 001 dada a los 19 días del mes de marzo de 2020, se establecieron los lineamientos para la selección del gerente de la ESE de Cicuco-Bolívar.

Que dicha convocatoria fue publicada en la cartelera de la alcaldía, en la E.S.E y en la página web de la alcaldía hasta el 24 de marzo de 2020.

Que en la misma se estableció el cronograma a desarrollar para la aludida selección, en la cual la recepción de hojas de vida de los aspirantes a gerente está programada para el día 25 de marzo de 2020 y los siguientes pasos a seguir hasta el día viernes 27 de marzo de 2020.

Que ante la emergencia sanitaria que afronta el país por la pandemia COVID-19, el gobierno mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, en sus ARTICULOS PRIMERO Y SEGUNDO ordenó: Artículo 1. Aislamiento. Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del presente Decreto. Artículo 2. Ejecución de la medida de aislamiento. Ordenar a los gobernadores y alcaldes para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adopten las instrucciones, actos y órdenes necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, ordenada en el artículo anterior.

Que, ante ello, y en aras de garantizar el derecho a la vida y la salud, se hace necesario modificar el cronograma materia de este proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero. Modificar el cronograma de la convocatoria 01 de marzo de 2020, para selección del Gerente del ESE hospital local de Cicuco-Bolívar, dadas las medidas tomadas en el territorio nacional mediante el decreto 457 del 22 de marzo de 2020 y que son de obligatorio cumplimiento.

Centro Administrativo Municipal – CAM Transv. Depresión Momposina- Cr. 12 Esquina

Contacto Teléfono:

Email: alcaldia@cicuco-bolivar.gov.co

Notificaciones Judiciales: alcaldia@cicuco-bolivar.gov.co



Cicuco
Expansión y Producción

Alcaldía de Cicuco
Despacho Alcalde

Cicuco
primero



Resolución N° 2020-03-24-04
(Marzo 24 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA NO. 001 PARA LA SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CICUCO BOLÍVAR.”

Artículo segundo. Para todos los efectos, el cronograma de la CONVOCATORIA 001 de marzo 19 de 2020, quedara en sujeción a las nuevas medidas de la Presidencia de la República y las directrices del Ministerio de Salud y protección Social, por la situación de la pandemia del coronavirus COVID 19 que atraviesa el País en estos momentos; decisión que se publicará en la cartelera de la alcaldía, secretaria de salud municipal, en le sede administrativa de la E.S.E. Hospital local de Cicuco y en la página web de la alcaldía municipal.

Artículo tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Cicuco Bolívar a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

JOSE NICOLAS RAMOS PASTRANA
Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal de Cicuco Bolívar.

Centro Administrativo Municipal – CAM Transv. Depresión Momposina- Cr. 12 Esquina

Contacto Teléfono:

Email: alcaldia@cicuco-bolivar.gov.co

Notificaciones Judiciales: alcaldia@cicuco-bolivar.gov.co